

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta. 41012, Sevilla.  
Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Almería.  
C/ Jesús Durbán Remón, 20, 1.ª planta, 04001, Almería.  
Teléfono: 950/00.43.01. Fax: 950/00.43.09.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Granada.  
C/ San Antón, 72, 1.ª planta, 18005, Granada.  
Teléfono: 958/00.24.00. Fax: 958/00.24.10.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.  
C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, 23001, Jaén.  
Teléfono: 953/00.60.00. Fax: 953/00.60.12.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Málaga.  
C/ Salitre, 11-2.º, Oficinas 1 a 6, 29002, Málaga.  
Teléfono: 95/104.28.00. Fax: 95/104.28.01.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 8 de enero de 2003.

9. Otras informaciones: El sobre núm. 3 se abrirá en acto público, a las doce horas del día 17 de enero de 2003.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental. (PP. 3032/2002).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza en desarrollo de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Urbaenergía, S.A.  
Domicilio: Avda. de Tenerife, 4-6, San Sebastián de los Reyes-Madrid.

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

1. Denominación: Parque Eólico «Escúllar».
2. Emplazamiento: Parte occidental del valle del río Nacimiento, en la parte Oeste de la provincia de Almería.  
Coordenadas UTM:

X	Y
520900	4116700
521200	4113700
523100	4110600
524200	4112300
522900	4116200

3. Términos municipales afectados: Abla y Las Tres Villas (Almería).

4. Potencia: 36,55 MW.

5. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 43.

Rotor:

Tipo: 3 palas.

Díámetro: 52//58 m.

Velocidad de giro: 14,5-26,1 r.p.m./14,5-31,6 r.p.m.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 m de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V.

Potencia: 850 kW.

Velocidad nominal: 1.620 r.p.m.

C.T. generador:

Potencia: 1.000 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

6. Líneas de conexión de generadores a subestación:

Número de líneas: 3 (L-I, II y III).

Trazado: Subterráneo.

Sección: 3 unipolares de secciones adecuadas de hasta 240 mm<sup>2</sup> Al.

Tipo de conductor: RHZ1 12/20 kV.

7. C.T. de S. Auxiliares:

Potencia: 50 kVA.

Tensión: 0,420-0,242/20 kV.

Emplazamiento: Interior.

8. Subestación:

Entrada: Subterránea. 3 posiciones en 20 kV.

Salida: Aérea. 1 posición en 132 kV y 1 posición 20 kV (S. auxiliares).

Tensión: 20/132 kV.

Potencia: 40 MVA.

Tipo: Intemperie.

9. Procedencia de los materiales: Nacional/UE.

Presupuesto en euros: 33.184.889,81.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, s/n, 2.ª planta, y formularse

al mismo tiempo en Pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Nota: Este anuncio anula y sustituye al publicado en BOJA núm. 84, de 18.7.2002.

Almería, 3 de octubre de 2002.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión (PP. 2847/2002).*

#### INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.  
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.  
Emplazamiento: L.A. 220 kV D/C «Guillena-Santiponce».  
Finalidad de la instalación: Mantener distancias de seguridad con el trazado de la nueva Autovía de la Plata.  
Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 20 de la línea que se sustituye y desplaza.

Final: Apoyo núm. 21 de la línea que se sustituye y desplaza.

T.m. afectado: Salteras (Sevilla).  
Tipo: Aérea D/C.  
Longitud en km: 1,314.  
Tensión en servicio: 220 kV.  
Conductores: LA-455.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: U-120-BS.

Presupuesto: 126.888,70 €  
Referencia R.A.T.: 11875.  
Expte.: 228253.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, 1.ª planta, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación en este anuncio.

Sevilla, 10 de septiembre de 2002. El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

*Anuncio de bases.*

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE GOBERNANTA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA, RESERVADAS A PROMOCION INTERNA

##### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos pla-

zas de Gobernantas del Grupo C, de la plantilla de personal laboral de esta Diputación Provincial, con las características y retribuciones previstas en la Relación de Puestos de Trabajo y el Catálogo de Puestos de esta Excma. Diputación Provincial.

Las plazas se reservan a los empleados laborales fijos que ocupen en propiedad plaza del Grupo D que puedan acceder por promoción interna, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Ser personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Almería ocupando plaza del Grupo D como Gobernanta, Peluquero, Cocinero o Costurera, encontrándose en situación de servicio activo o en cualquier situación administrativa en la que tenga derecho a la reserva de plaza.

b) Tener al menos una antigüedad de dos años como personal del Grupo D en la Diputación de Almería, en alguna de las plazas mencionadas.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, FP 2.º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias, o bien tener una antigüedad de diez años en plaza del Grupo D de las relacionadas en el apartado 2.a) o de cinco años y la superación de un curso específico de formación.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

##### 3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso-oposición y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando la recogida en el punto d), que habrá de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Certificado del Secretario acreditando los extremos que figuran en los apartados a) y b) de la base 2.

2. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En la instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

Las personas con minusvalías, debidamente acreditadas por los órganos competentes de la Consejería correspondiente de la Junta de Andalucía, podrán solicitar en la instancia adaptaciones de tiempo y medios para la realización de las pruebas selectivas. En este caso los interesados deberán formular su petición, de forma concreta, en la solicitud de participación. A tal efecto, los Tribunales podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral sanitaria o de servicios sociales.

##### 4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excma. Diputación Provincial, o por